

EDICTO

Finalizado el proceso de selección convocado para para cubrir tres plazas de Oficial de Oficios (OEP Estabilización 2022), en cumplimiento con lo establecido en la Base 9.5 de las Comunes que rigen los procesos selectivos de estabilización de empleo temporal, por Resolución de la Alcaldía núm.2024-3305, de 23/10/2024, se acuerda hacer público lo siguiente:

De conformidad con la Base 9.5 de las Comunes que rigen los procesos selectivos de estabilización de empleo temporal: *“Bolsa de empleo temporal. El Tribunal elevará a la Alcaldía relación complementaria de las personas aspirantes que hayan superado el proceso selectivo, y no tengan cabida en el número de plazas convocadas, por orden de puntuación, para la aprobación de la correspondiente bolsa de empleo temporal. La puntuación mínima para la integración en la bolsa de empleo temporal para el proceso selectivo por concurso es el 30% de la puntuación máxima a obtener en la valoración de méritos.”*

Vista el acta de fecha 15/10/2024, publicada el 21/10/2024, que eleva el Tribunal calificador del proceso selectivo para cubrir tres plazas de Oficial de Oficios, en ejecución de la oferta de empleo estabilización empleo temporal 2022, y que figura en el expediente administrativo, en cumplimiento de la Base novena antes citada, procede aprobar la bolsa de empleo temporal, con los aspirantes que han superado el proceso selectivo pero no han sido incluidos en la lista de aprobados por no tener cabida en el número de plazas convocadas, según acta del tribunal calificador antes citada.

A la vista de todos los antecedentes anteriores y del análisis de la situación, esta concejalía eleva la siguiente propuesta de resolución:

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

PRIMERO.- Aprobar la bolsa de empleo temporal para el desempeño provisional de puestos de Oficial de Oficios, mediante nombramiento provisional:

BOLSA DE EMPLEO TEMPORAL PARA EL DESEMPEÑO DE PUESTOS DE OFICIAL DE OFICIOS	
1	ORTUÑO YAGO, ANTONIO FRANCISCO
2	JIMENEZ ESCUDERO, JULIÁN
3	JUÁREZ BAUTISTA, JOSE ANTONIO
4	BELTRÁ PÉREZ, JUAN CARLOS
5	GARCÍA FALCO, IVÁN
6	FERNÁNDEZ SELLER, ISIDRO
7	NAVARRO HIDALGO, DAVID
8	SÁNCHEZ FERNÁNDEZ, RAÚL
9	LORENZO ALFARO, DANIEL
10	AMAT RICO, ALFONSO
11	ROMERO BERIGUETE, JOSE
12	CORTES DÍAZ, ANDRÉS
13	CREMADES LOSA, JOSE



14	SIMON PASTOR, DAVID
15	VALENZUELA MARTÍNEZ, ESTEBAN OTONIEL
16	PÉREZ QUESADA, ALBERTO
17	TARRAGA DOÑATE, ANTONIO
18	MOHEDANO NAVARRO, CLAUDIO
19	MORENO HERNÁNDEZ, ANTONIO
20	LOZANO FÉRRIZ, JUAN PEDRO
21	MONZÓ SOGORB, MARÍA JOSÉ
22	ALONSO GONZÁLVEZ, RAÚL

SEGUNDO.- Para su funcionamiento, la presente bolsa de empleo temporal se regirá por lo establecido en las Bases generales para la constitución de bolsas de empleo temporal para el desempeño provisional de puestos de trabajo y funcionamiento de las mismas.

TERCERO.- Proceder a la publicación de lo acordado en la presente resolución en el tablón de anuncios y en el portal web del Ayuntamiento, de conformidad con la base octava de las que rigen esta bolsa de empleo temporal.

Lo que se hace público para general conocimiento.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

